REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

No. 070-2024-PCM

Lima, 18 MAR. 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2023-PCM, se designó al señor OMAR LANDEO OROZCO, en el cargo de Secretario de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor OMAR LANDEO OROZCO, al cargo de Secretario de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · V°B°

GUSTAVO L. ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros